



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE LOS MONTES

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2017, aprobó el pliego de condiciones para proceder a la contratación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.153, titularidad del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villamayor de los Montes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – Objeto del contrato: Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.153 titularidad del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes, por cuatro campañas cinegéticas.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación, según pliego.

4. – Presupuesto base de licitación: Se establece un tipo mínimo de licitación de 17.500,00 euros anuales, más el IVA correspondiente, que podrá ser mejorado al alza.

5. – Garantía provisional: 2.100,00 euros.

6. – Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación excluido el IVA.

7. – Obtención de documentación: En horario de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes, sito en plaza San Sebastián, n.º 1, 09339 de Villamayor de los Montes (Burgos).

También se puede solicitar al e-mail: villamayordelosmontes@diputaciondeburgos.net

Fecha límite de obtención de documentación: Hasta el día anterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. – Presentación de proposiciones: El plazo para presentar proposiciones será de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: Según pliego de condiciones.

9. – Apertura de proposiciones: El día 9 de enero de 2018 a las 17:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes.

10. – Gastos de los anuncios: A cargo del adjudicatario.

En Villamayor de los Montes, a 4 de diciembre de 2017.

El Presidente de la Comisión Gestora,
Rafael González Álvarez